



# Subcomisión de Recursos Hidráulicos analiza con expertos propuesta para expedir la nueva Ley de Aguas Nacionales

## Boletín No. 7048

- Diputadas y diputados dialogan con representantes de la Barra Mexicana Colegio de Abogados

La Subcomisión de Dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, que preside el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez (Morena), llevó a cabo de manera semipresencial una reunión de trabajo con expertos constitucionalistas de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, a fin de analizar la propuesta de la nueva Ley General de Aguas Nacionales.

El diputado Muñoz Álvarez reconoció la participación de expertos, ya que marcan el derrotero de hacia dónde trabajar la nueva Ley General de Aguas, con lo que se concluye el compromiso de esta instancia legislativa con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de diseñar y presentar un calendario conjunto.

“En dos semanas más concluiremos y les presentaremos la propuesta de lineamientos a integrantes de la Comisión para presentar y elaborar el documento que sea base de la iniciativa y no caiga en inconstitucionalidad, para darle a México la ley que necesita”, abundó.

Del PT, la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero agradeció la participación de los ponentes para ayudar a darle cuerpo al marco legal pues es tanto una exigencia jurídica como ciudadana. “El compromiso es seguir escuchando a usuarios, agricultores y ejidatarios quienes traen una vivencia en donde exigen un mejor reparto del agua”.

El diputado Héctor Ireneo Mares Cossío (Morena) pidió incluir en el proyecto de ley la creación de la Secretaría del Agua, que tenga autonomía de control, de gestión y presupuestal.



A su vez, el diputado Noel Mata Atilano (PAN) sugirió cuidar lo que se presentará para no caer en vacíos legales, especialmente en la parte de la redacción. “Debemos dejar un trabajo de lo más depurado, que cumpla lo jurídico y no pasemos un trabajo que la siguiente Legislatura deseche con la mano en la cintura”.

También del PAN, el diputado Pedro Garza Treviño consideró necesario que la nueva legislación vaya de la mano con la Ley Federal de Derechos, pues debe estar acorde con el Presupuesto y que la ley sea uso y no abuso del recurso hídrico.

El diputado Salvador Alcántar Ortega (PAN) coincidió en que el nuevo marco legal debe estar íntimamente ligado a la Ley de Derechos, a fin de atender a todas las comunidades que actualmente no cuentan con acceso al agua.

Por su parte, el diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez (Morena) cuestionó que esta vaya a ser una propuesta tirada al vacío, porque se trata de un tema modular, pues aunque estamos en época de lluvias una vez terminada regresaremos al estrés hídrico.

El diputado del PAN, Román Cifuentes Negrete, impulsor de una de las iniciativas, pidió hacer el último esfuerzo pues se está sobre la marcha para la presentación del dictamen.

### **Participaciones de especialistas**

El abogado Mauricio Limón Aguirre indicó que la Ley General de Aguas deberá definir en su artículo 1º las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, así como el alcance de la participación de la Federación, estados, municipios y ciudadanía.

Puntualizó que el derecho al agua no debe confundirse con el acceso al servicio público; además, el marco legal debe ser constitucional o de lo contrario “sería una ley que nace muerta”. Hay que buscar que sea eficaz.

Héctor Herrera Ordóñez, también de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, comentó que el común denominador de las iniciativas presentadas, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, es que adolecen de una buena técnica jurídica en lo relativo a las facultades exclusivas y concurrentes en materia de agua, pues pretenden distribuir competencias, así como para todos los usos de esta, lo que violenta el marco constitucional.



Dijo que para la eficacia se debe expedir una Ley General de Aguas que regule exclusivamente el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del líquido para consumo personal y doméstico, en forma suficiente, saludable y asequible, sin incluir los demás usos del agua que son de competencia federal no concurrente y que está regulado en la actual ley.

La abogada Lourdes Hernández Meza apuntó que la nueva ley debe definir la participación de los tres órdenes de gobierno para que de manera coordinada con la ciudadanía alcance sus fines, cómo debe entenderse y conozca cómo defender su derecho humano al agua”.

Señaló que hay procesos de consulta y concertación, pero la ciudadanía debe acercarse a la autoridad a denunciar la falta de este servicio. Destacó que se tiene que tomar en cuenta la equidad de género pues son las mujeres quienes más padecen de la falta de acceso, en especial las que están en doble situación de vulnerabilidad, ya sea por origen étnico o vejez.

Finalmente, el diputado Muñoz Álvarez calificó de ilustrativa la participación de la Barra Mexicana Colegio de Abogados, ya que se centra en los lineamientos que habrán de proponerse para que no sean violatorios de la Constitución y se suscriban al mandato del propio Congreso.

